

PODER LEGISLATIVO EN RECESO

Permanecen 8 reformas sin dictaminación

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Entre las iniciativas está la donación de un predio en Ecatepec al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de un hospital

Aunque la gobernadora Delfina Gómez Álvarez ha presentado más de medio centenar de iniciativas en su primer año de gobierno, al menos ocho propuestas relevantes en materia penal, ambiental, económica y de salud pública permanecen sin dictamen ni aprobación por parte del Congreso local. Actualmente, el Poder Legislativo del Estado de México se encuentra en receso y será hasta agosto cuando retome los trabajos, con miras a un segundo periodo extraordinario y al inicio del segundo año legislativo en septiembre.

Entre las iniciativas pendientes figura la donación de un predio en Ecatepec al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción de un hospital.

Esta propuesta, ingresada por el Ejecutivo el 2 de julio, busca autorizar la desincorporación de un inmueble del patrimonio estatal para fortalecer los servicios de salud en una de las zonas con mayor demanda hospitalaria del país.

Otra reforma pendiente es la Ley de Unidades Económicas del Estado de México y sus Municipios, presentada el 13 de mayo, que propone una reestructuración integral de la regulación del comercio local. Con ella se busca modernizar normativas, reducir trámites y derogar leyes obsoletas como la actual Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.

En materia de justicia y seguridad, destaca la iniciativa para reformar el Código Penal estatal, presentada el 26 de marzo, que ha generado controversia al proponer la reducción de penas para delitos graves como el homicidio calificado múltiple y el robo con resultado de muerte, estableciendo un máximo de 55 años de prisión -15 menos que la pena actual-, mientras eleva la sanción por extorsión hasta 40 años en sus modalidades agravadas.



LUIS CAMACHO

Una busca modificar el Código Civil del Estado de México para permitir que el apellido materno anteceda al paterno en el registro de niñas y niños

Han sido 55 propuestas aprobadas durante la actual administración. Se esperan avances significativos en el segundo periodo legislativo

Ese mismo día se presentó una propuesta para reformar la legislación en materia de protección animal, el Código para la Biodiversidad y la Ley de Justicia Cívica, que plantea fortalecer las sanciones por maltrato animal y establecer medidas más estrictas contra la contamina-

ción vehicular, además de facultar a las autoridades para restringir la circulación durante contingencias ambientales.

La gobernadora también envió una iniciativa para reformar la Ley de Amnistía del Estado de México en favor de mujeres y personas procesadas sin perspectiva de género. En el ámbito civil, se propone modificar el Código Civil para permitir que el apellido materno anteceda al paterno en el registro de menores.

En total, 55 iniciativas han sido aprobadas durante la actual administración. Se esperan avances significativos durante el segundo periodo legislativo.